



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 16 /2.025 Intervención

Asunción, 22 agosto de 2025.

VISTA:

El llamado a Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL" - ID N° 448.080; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 4 de agosto de 2025, los Miembros del Comité de Evaluación, exponen cuanto sigue:

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL  
ID N° 448.080.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 04 (cuatro) de agosto del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL - ID N° 448.080, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por Resolución N° 6/2025 Intervención de fecha 25 de julio de 2025, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR, temporalmente y mientras dure el proceso de intervención, un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, declaración desierta y cancelación ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario vigente y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR GENERAL O DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de ofertas de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se recomienda:
  - Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución N° 186/2025 I, de fecha 05 de febrero de 2025 de la Intendencia Municipal por el cual se resuelve: -Adjudicar, la Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL" ID N° 448080, a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) IVA incluido.
- Protesta promovida por la firma PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, en contra de la adjudicación recaída a favor de la firma RUMBOS S.A DE SEGUROS.
- Resolución DNCP N° 500/25 de fecha 20 de febrero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Ordenar la apertura de la protesta contra la adjudicación.
- Resolución DNCP N° 808/25 de fecha 21 de marzo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación, y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.
- Resolución DNCP N° 1280/25 de fecha 12 de mayo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que: Se ratifica en el criterio adoptado en el marco de la protesta y consecuentemente corresponde RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto.





Sr. Axel Bengel, Director, Dirección de Servicios Administrativos.  
 Ing. Victor Gamarra Popoff, Director General de Administración y Finanzas.  
 Abg. Jorge Ariel Centeno González, Director de Asuntos Jurídicos.  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL  
 ID N° 448080.

///...



0001339

00092

2. SOLICITUD DE DOCUMENTACION Y ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

- Por correo electrónico remitido en fecha 31 de julio de 2025, se solicitó al oferente **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** la siguiente documentación:

-Ampliación de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el plazo de 60 días.

**RESPUESTA:** El oferente dio respuesta en fecha 01 de agosto de 2025.

RUMBOS S.A. DE SEGUROS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de garantía
5	19/11/2024	19/11/2024	17/5/2025
Datos de la garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado: 7.023.923.100			
Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.			
Nro. de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508003388	435.000.000	19/11/2024	20/6/2025
Nro. de Endoso	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
01	435.000.000	20/06/2025	31/08/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE	
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL TOMADOR		CUMPLE	

- Por correo electrónico remitido en fecha 31 de julio de 2025, se solicitó al oferente **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** la siguiente documentación:

-Ampliación de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el plazo de 60 días.

**RESPUESTA:** El oferente dio respuesta en fecha 01 de agosto de 2025.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía
5	19/11/2024	19/11/2024	17/5/2025
Datos de la garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado: 5.343.080.786			

Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL ID Nº 448080."

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

001338

00000008  
3

000911

Cont. Resolución N° 16 /2.025 Intervención

Empresa Aseguradora: NOBLEZA SEGUROS S.A. - RIOS SEGUROS S.A.			
Nro. de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508000132	476.933.050	19/11/2024	26/6/2025
01	476.933.050	27/06/2025	25/09/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE	
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL TOMADOR		CUMPLE	

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1280/25 de fecha 12 de mayo de 2025, se procede a la reevaluación de ofertas y a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 75° Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24.

3.1 CAPACIDAD TECNICA

La Dirección de Servicios Administrativos, por Memorandum DSA N° 76/2025 de fecha 26 de junio de 2025, emite informe técnico, el cual se inserta íntegramente en el ANEXO I.

3.2 ANALISIS DE PRECIOS

Conforme a la Resolución DNCP N° 1280/2025 de fecha 12/05/2025, por el cual se rechaza el recurso de consideración, este Comité de Evaluación ha realizado el desglose de precios conforme a la documentación presentada por la empresa por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS que forma parte del legajo y se observa en el Anexo II:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido
1	Seguro contra incendio	927.366.667	1	-32,0	630.363.089	630.363.089
2	Seguro contra incendio	2.259.750.000	1	-33,8	1.496.374.370	1.496.374.370
3	Seguro de vehículos	3.465.000.000	1	-39,8	2.087.488.070	2.087.488.070
4	Seguro de cristales	210.383.333	1	-53,1	98.761.571	98.761.571
5	Seguro contra robo / asalto	228.766.667	1	-44,7	126.441.671	126.441.671
6	Seguro de equipos electrónicos	440.200.000	1	-8,1	404.409.573	404.409.573
7	Seguro para equipos informáticos	260.800.000	1	-75,2	64.602.996	64.602.996
8	Seguro de responsabilidad civil	6.443.333	1	-50,0	3.219.216	3.219.216
9	Seguro de responsabilidad civil	795.466.667	1	-49,1	405.037.556	405.037.556
10	Seguro de fidelidad de empleados	77.333.333	1	-65,9	26.382.674	26.382.674

De acuerdo a lo expuesto por el oferente en la nota complementaria, se deduce que los costos que integran que los precios de su oferta están estructurados en función al modelo de negocio que desarrolla, el cual permite alcanzar los precios que integran la oferta para esta contratación y con ello poder atender los servicios que serán requeridos por la Municipalidad, en función a la presente contratación.

Sr. AXEL MONGELOS Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

Ing. Víctor Gambarra Popoff  
 Dirección General de Administración Financiera

Arnel Cantero González  
 Director (II)  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL  
 ID N° 448080.

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

001337

000007

Cont. Resolución N° 16 /2.025 Intervención

00090

El Pliego de Bases y Condiciones dispone que, en el análisis de precios ofertados, la convocante posee facultades discrecionales para determinar la viabilidad y ejecutabilidad de los precios que integran las ofertas.

En ese sentido, consideramos que de acuerdo a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente concluimos que los precios ofertados por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS son razonables y susceptibles de quedar adjudicados reeditando en mejores condiciones en términos económicos para la Municipalidad de Asunción.

3.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA":

-El oferente PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta Certificado N° 184867 "SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS" para el ID N° 448080, de fecha 27/09/2024 (Folio 07 de la Oferta presentada).

-El oferente RUMBOS S.A DE SEGUROS presenta Certificado N° 184218 "OTROS SERVICIOS DE SEGURO" para el ID N° 448080, de fecha 23/09/2024 (Folio 20 de la oferta presentada).

Considerando que la mejor oferta económica ha presentado la documentación para acceder al beneficio, se informa que no ha sido aplicado el margen de preferencia por lo que no hay modificación en el orden de las ofertas.

3.4 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mejor oferta económica, (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS), cuyo análisis de cumplimiento en detalle puede observarse en el Anexo I.

Table with 2 columns: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera and PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Rows include balance sheet requirements, solvency margins, and financial capacity declarations.

3.5 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la aseguradora (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS) conforme el siguiente análisis:

Official stamps and signatures for the Municipality of Asunción, including the Director of Administrative Services and the Attorney General.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 16 /2.025 Intervención

0701336  
000018  
5  
890 mont  
y nave

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Año	Contrato	Monto
2021	ID N° 399589-BCP	764.193.468
2022	ID N° 410032-BCP	749.990.000
2023	ID N° 428574- BCP	823.000.000
2023	ID N° 430803 - ESSAP	12.252.169.354
<b>TOTAL</b>		<b>14.589.352.822</b>
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021, 2022, 2023. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.		50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO = GS. 2.671.540.393 - CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021, 2022, 2023. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50(cincuenta) % del total denunciado.		CUMPLE. Folio 99 de la Oferta presentada
3. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas en la provisión de servicios de cobertura de seguro de bienes para lo cual se deberá presentar la Constancia del RUC. Para confirmar la antigüedad del oferente se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET, y se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia del RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados.		CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 04/01/2024
4. Copia de contratos ejecutados, y/o pólizas de seguros, de servicio de seguros a instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presente licitación como mínimo.		CUMPLE. Folio 101 al 116 de la Oferta presentada
5. Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.		CUMPLE. Folio 148 al 158 de la Oferta presentada

**3.6 DOCUMENTACION FORMAL**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la documentación formal, conforme el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE-REGISTRO DE PROVEEDOR. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Asunción.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE-REGISTRO DE PROVEEDOR. Certificado N° 461791 de fecha 12/11/2024 con vencimiento en fecha 11/12/2024
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE. Folio 22 y 23 de la Oferta presentada

*[Firma]*  
 Ing. Víctor Gamarrá Popoff  
 Director General de Administración Financiera  
 Municipalidad de Asunción

*[Firma]*  
 Abog. Jorge Esteban Camero González  
 Director (I)  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL  
Sr. AXEL MONGELOS ID N° 448080.

Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

*[Firma]*  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000005  
6  
00088  
C-01335

Cont. Resolución N° 16 /2.025 Intervención

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Certificado N° 4270186905217 de fecha 29/10/2024 con vencimiento en fecha 28/11/2024
---	--

3.7 VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Oferente	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Nombre y Apellido	Reynaldo Víctor Oporto Leiva Pablo Parra García Vicente Ruben Darío Espínola Sosa Oscar Israel Acosta Insfrán Fernando Daniel Herrera Portillo Victor Diosnel Orrego Conigliaro Wilson Manuel Medina Luis Fernando Báez Vázquez Elido Ramón Samaniego Patiño Facundo Gastón Oporto Leiva Addis Edulfo Acosta Ruiz Díaz Victor Horacio Reyes Quiroz Luis Eduardo Barrios Almada José Ricardo Kiko Kuczer Banco Continental S.A.E.C.A. Chivatos S.A.
C.I. N°	7.173.994 866.793 2.329.369 3.327.321 864.603 727.761 1.851.154 3.252.141 3.764.631 8.157.848 3.483.336 4.784.259 4.672.301 1.416.658 80019270-2 80053992-3
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	<b>CUMPLE.</b> Folio 01 y 02 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>CUMPLE.</b> Folio 22 y 23 de la Oferta presentada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL ID N° 448080.

St. AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

Abog. Víctor Gámez Popoff  
Director General de Administración y Finanzas  
Abog. J. Roberto González  
Director (I)  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

Avda. Mariscal López N° 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

///...



0000004  
7  
C-01334  
00087

Cont. Resolución Nº 16 /2.025 Intervención

**3.8 OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

El oferente deberá estar al día en el pago de todos los tributos con la convocante al momento de la presentación de la oferta en caso de encontrarse domiciliado dentro del municipio de Asunción. A los efectos de su verificación, el Comité de Evaluación, realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. En caso de no encontrarse dentro del ejido municipal de la ciudad de Asunción, bastará con la presentación de la patente municipal vigente.

Al respecto, y conforme se observa en el informe emitido por la Dirección de Recaudaciones el Oferente se encuentran al día en el pago de tributos municipales.

**4 RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.**

El Sr. Victor Horacio Reyes Q. con C.I.Nº 4.784.259, representante de la Aseguradora PATRIA S.A. DE SEGUROS realiza la siguiente observación:

- El Sr. Osvaldo Barreto con C.I.Nº 3.193.833 representante de la Aseguradora RUMBOS S.A. realiza la siguiente observación:

-La empresa PATRIA presenta certificados de reaseguros de su contrato automático, contratos que son insuficientes para dar cobertura a los riesgos a ser asegurados en esta licitación.

**RESPUESTA DEL COMITÉ:** El cumplimiento de dichas documentaciones puede observarse en el Punto 6.1 CAPACIDAD TECNICA

-En el folio 197 presenta certificado JNP, donde expresa que cubriría el 100% de los montos a ser reasegurados facultativamente, no indicándose de manera expresa el porcentaje a ser reasegurado.

**RESPUESTA DEL COMITÉ:** El cumplimiento de dichas documentaciones puede observarse en el Punto 6.1 CAPACIDAD TECNICA

**5 RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones - como consecuencia de la reevaluación:-

- 1) **DEJAR SIN EFECTO la adjudicación otorgada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC Nº 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien).
- 2) **ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80003140-7** el monto total de Gs. 5.343.080.786 (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL ID Nº 448080.

Dr. RAEL MUNGUÍOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

Ing. Victor Gamarra Popoff  
Director (j)  
Dirección de Asesorías Jurídicas  
Municipalidad de Asunción

*[Firma manuscrita]*

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

201333

000000


Cont. Resolución Nº 16 /2.025 Intervención

00086

2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
<b>TOTAL</b>							<b>5.343.080.786</b>

Es nuestro informe.

**Sr. AXEL MONGELOS**  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción




**Dir. Victor Gamara Popoff**  
Dirección General de Administración y Finanzas




**Abog. Juan Carlos Cantero González**  
Dirección de Asuntos Jurídicos





///...



C-01332

9

000002

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 16 /2.025 Intervención

00085

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 5.361, de fecha 20 de agosto de 2025, expresa:

REF.- Memorando N° 101/2025 Dirección de Adquisiciones s/ Solicitud de Parecer Legal sobre la recomendación de ADJUDICACION del Proceso de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080.

DICTAMEN: 5361

FECHA: 20 AGO 2025

SEÑOR INTERVENTOR:

Que, la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por el memorando N° 101/2.025 remite el expediente administrativo en relación a Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080, con el objeto de que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita el parecer legal referente a la recomendación de Adjudicación de dicho llamado realizado por el Comité de Evaluación. -

MARCO NORMATIVO

La Constitución Nacional de la República del Paraguay.

La Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

La Ley N° 317/1994 "Que Reglamenta la Intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales".

La Ley N° 7231/2024 "Que Modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal".

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto 2264/24 - Reglamentación de la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 4059/25, en el que el Poder Ejecutivo dispuso la intervención de la Municipalidad de Asunción.

ANTECEDENTES

-Se adjuntan las siguientes documentaciones en el expediente administrativo:

-A fs. 00000001-. 00000288 Memorando DSA N° 547/2024 de fecha 29 de mayo del 2024 en el que se solicita el inicio del llamado del proceso de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080.- Fdo: Sr. Axel Mongelós. - Director. - Dirección de Servicios Administrativos. -

-A fs. 000500-. 00000507. Resolución JM N° 4850/24 de fecha 14/08/2024 en el que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado de Licitación Pública Nacional Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción, ID N° 448.080.-

-A fs. 00000508. Resolución 1918/2024 I. de fecha 30 de agosto del 2024 en el que resuelve Llamar a Licitación Pública Nacional Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción, ID N° 448.080.-

-A fs. 00000973- 0000975 ACTA DE APERTURA del Llamado a Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080. FECHA DE APERTURA: 19 de noviembre del 2024, Preside el Acto por parte de la Convocante: Sr. Roberto Núñez. - Coordinador. - Funcionarios que participan del ACTO: Lic. Mirian Aguilar. - Técnico. - UOC N° 1.- Oferentes: Sr. Osvaldo Barreto. - Rumbos SEGUROS S.A.- Sr. Horacio Reyes. - PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros. -

Asst. Resp. Coordinador Asesor Jurídico  
Lic. María Belén Bagnato  
Especialista en Asesoría Jurídica  
Intervención de la Municipalidad de Asunción

M. Bagnato  
Abogada  
UNIDAD DE LICITACIONES

Avda. Mariscal López N° 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

///...



01331

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 16 /2.025 Intervención

00084

-A. fs. 00001117. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** CDP N° 75/2025, Reserva: 034, Fecha de Emisión: 16/01/2025, Descripción: Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción, Modalidad: Licitación Pública Nacional. Entidad: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. Línea Presupuestaria: Clase: 1, Prog: 1, Proy: 0, Activ: 106, U.RES: 28, S.O.G. 260/264, F.F: 30, O.F: 30, DPTO: 0, PRESUPUESTO VIGENTE 2025: 10.000.000.000., PLAN FINANCIERO VIGENTE 2025: 10.000.000.000. CERTIFICACIÓN ACTUAL: 7.023.923.100. Fdo: C.P: Raquel Cabrera. - Coordinación. - Dirección General de Administración y Finanzas. - Abog. Fernando Chávez. - Director Gral.- Dirección General de Administración y Finanzas. - Lic. Mariela Vallejos. - Dpto. de Presupuesto. - Lic. Rossana Brítez. - Directora. - Dirección de Hacienda. -

- A fs. 001119- 001137. Informe de Evaluación de ofertas de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se recomienda: Adjudicar a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. -

- A fs.001139- 001145. Dictamen Jurídico N° 939/2025 de fecha 03 de febrero del 2025.-

- A fs.001147- 001149. Resolución N° 186/2025 I., de fecha 05 de febrero de 2025 de la Intendencia Municipal por el cual se resuelve: -Adjudicar, la Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL" ID N° 448080, a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) IVA incluido.

- A fs. 001251 - 001254- Memorando DSA N° 76/2.025 de fecha 26 de junio del 2025 en el que remite Informe Técnico en el marco de la Licitación Pública Nacional Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción ID N° 448.080.-

2

-A fs. 001299 -001318 Informe de REEVALUACIÓN DE OFERTAS del Proceso de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080, de fecha 04 de agosto del 2025 en el que hace mención en la parte pertinente en el apartado N° 1 Antecedentes. "Informe de Evaluación de ofertas de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se recomienda:

- Adjudicar a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución N° 186/2025 I., de fecha 05 de febrero de 2025 de la Intendencia Municipal por el cual se resuelve: -Adjudicar, la Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL" ID N° 448080, a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) IVA incluido.
- Protesta promovida por la firma **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en contra de la adjudicación recaída a favor de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS**.
- Resolución DNCP N° 500/25 de fecha 20 de febrero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Ordenar la apertura de la protesta contra la adjudicación.
- Resolución DNCP N° 808/25 de fecha 21 de marzo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación, y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.
- Resolución DNCP N° 1280/25 de fecha 12 de mayo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que: Se ratifica en el criterio adoptado en el marco de la protesta y consecuentemente corresponde RECHAZAR el recurso de reconsideración interbuesto.-

*[Firma]*  
 M. J. María del Carmen...  
 Abogada  
 MARCAS DE LICITACIONES

*[Firma]*  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
 INTERVENCIÓN

///...



## Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 16 /2.025 Intervención

- Que, en la parte conclusiva del Informe de REEVALUACIÓN se realiza la siguiente RECOMENDACIÓN: "... Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones - como consecuencia de la reevaluación:

- 1) **DEJAR SIN EFECTO** la adjudicación otorgada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien).
- 2) **ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7 el monto total de Gs. 5.343.080.786 (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.371	98.761.371
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.596	64.602.596
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
<b>TOTAL</b>							<b>5.343.080.786</b>

Fdo: Sr. Axel Mongelós. - Director. - Dirección de Servicios Administrativos. - Ing. Victor Gamarra. - Director. - Dirección General de Administración y Finanzas. - Abog. - Jorge Cantero. - Director. - Dirección de Asuntos Jurídicos. -

**ANALISIS JURIDICO**

Cabe aclarar que el análisis se versa exclusivamente sobre la recomendación emitida por el Comité de Evaluación en el marco de la Reevaluación del llamado de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080 y sobre la viabilidad legal de la Adjudicación solicitada. No así sobre cuestiones técnicas presupuestarias, financieras, económicas, las que corresponden a las Áreas Técnicas especializadas y creadas para el efecto.

Al J. María Belén Boguete  
Abogada  
LICITACIONES



Avda. Mariscal López N° 5566, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11



01329

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000000

Cont. Resolución N° 16 /2.025 Intervención

00082

Que, el proceso se rige por la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. El llamado se inició de manera formal, aprobado por la Resolución 1918/2024 I de fecha 30 de agosto del 2024 con base al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Cuerpo Legislativo por Resolución JM N° 4850/24 dado a los 14 días del mes de agosto del año 2024 y promulgado por la Intendencia Municipal en fecha 30 de agosto del 2024, contando con la disponibilidad presupuestaria y el respaldo del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

No obstante, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del llamado, argumentando que por Resolución DNCP N° 808/25 de fecha 21 de marzo del 2025 en la que resolvió hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación emitió el Informe de REEVALUACIÓN donde realiza la siguiente RECOMENDACIÓN: DEJAR SIN EFECTO la adjudicación otorgada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4... y ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7...".

Que, la Municipalidad de Asunción se encuentra bajo intervención por Decreto N° 4059/25, y de acuerdo con la Ley N° 317/94 que reglamenta la intervención en los gobiernos municipales, el Interventor posee las facultades necesarias para tomar decisiones administrativas y ejecutar actos que salvaguarden los intereses de la institución. En este contexto, la adjudicación del proceso de contratación se considera que se encuentra dentro de las competencias legales del Interventor, especialmente cuando se basa en una recomendación técnica por parte del Comité de Evaluación que procedió a la reevaluación recomendando lo citado con anterioridad.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta las disposiciones mencionadas el Señor Interventor se encuentra facultado a emitir la Resolución de Adjudicación debidamente fundamentada, y basado en la recomendación del Comité de Evaluación.

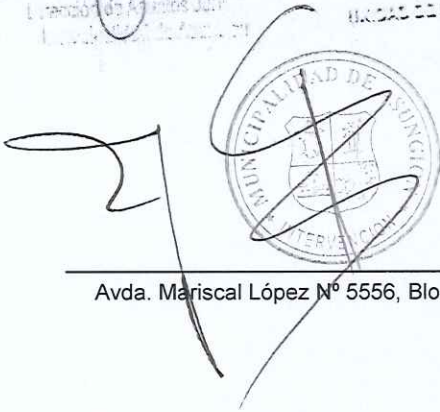
4

Por tanto, es parecer de esta Asesoría Jurídica proseguir con el trámite respectivo conforme a la recomendación del Comité de Evaluación en el Proceso de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080, de acuerdo al Informe de Reevaluación de fecha 04 de agosto del 2025 esta Dirección jurídica considera elevar a consideración del Señor Interventor emitir la Resolución de Adjudicación debidamente fundamentada, a los efectos de:

- 1) DEJAR SIN EFECTO la adjudicación otorgada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien).
- 2) ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7 el monto total de Gs. 5.343.080.786 (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Abg. Rosa Georgina Romero  
Abogada  
Intendencia de Asunción

Abg. María Belén Benguit  
Abogada  
UNIDAD DE LICITACIONES



///...



0701326

0000019

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 16 /2.025 Intervención

00 11

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.870	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						TOTAL	5.343.080.786

Asimismo, la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del proceso y el Informe de Reevaluación de fecha 04 de agosto del 2025 deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, a fin de proceder conforme a la ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. -----  
 Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. -----

AF. J. María Belén Rodríguez  
 Abogada  
 UNIDAD DE LICITACIONES

Ing. Juan Gerardo Abarca Páez  
 Jefe Dpto. Contrataciones y Compras  
 Dirección de Asesoría Jurídica

**QUE**, la Ley N° 317/94 "QUE REGLAMENTA LA INTERVENCIÓN A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y/O GOBIERNOS MUNICIPALES" en su Artículo 6°. DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTERVENTOR. Son deberes y atribuciones del Interventor: inc.) 1. Asumir la dirección de la administración del ente intervenido...".

Por tanto,

///...



0701327

14

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000018

goodman

Cont. Resolución N° 16 / 2.025 Intervención

**En uso de sus atribuciones,  
EL INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

Art. 1°. **DEJAR SIN EFECTO**, como consecuencia de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL" - ID N° 448.080, la adjudicación otorgada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **ADJUDICAR**, a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80003140-7, el monto total de Gs. 5.343.080.786. (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle;

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						<b>TOTAL</b>	<b>5.343.080.786</b>

Art. 3°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

///...

Avda. Mariscal López N° 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11



~~0201328~~

15

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

~~0000017~~  
7/5/2025  
y ma


Cont. Resolución N° 16 /2.025 Intervención

Art. 4°. **REMITIR**, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 5°. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.

  
**ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN**  
Secretaría General (I)



  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**  
Interventor designado por el Poder Ejecutivo  
Decreto N° 4059/2025